



VISTO:

La convocatoria realizada por CONEAU para la Acreditación de carreras de especialización, maestría y doctorado de Ciencias de la Salud (Res. 633/16 CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 430/16 HCD se conformaron las comisiones ad hoc, encargadas de la acreditación de las carreras de Posgrado;

Que la comisión ad hoc encargada de la acreditación de la carrera Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología realizó el Informe de Autoevaluación (Expte: 53815/2017);

Que el HCD por unanimidad acuerda con la autoevaluación realizada;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

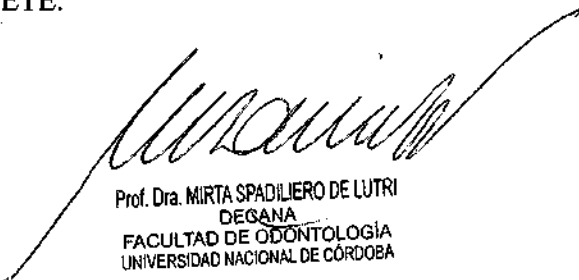
ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Autoevaluación de la carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, que obra en el Expte: 53815/2017.

ARTÍCULO 2º: Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Tomése nota y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDIS
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUTRI
DESANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 525

/ep